



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-027-2021-00435-00

Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora allega trámite de notificación personal con resultado negativa. De igual forma, aporta una nueva dirección de notificación. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda
Bucaramanga, 24 de julio de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el memorial que antecede, téngase en cuenta para efectos de notificación personal del demandado **SERGIO VERA HERNÁNDEZ**, la dirección de residencia aportada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, esto es, Manzana 2 casa 26 de Sandona - Nariño.

Se REQUIERE a la parte demandante para que proceda a adelantar la notificación tal y como fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago, en la nueva dirección aportada.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 099 del 25 de julio de 2023.